

Una ventaja adicional de esta alternativa C3 es que se introduce en la planificación una alternativa para la valorización energética de lodos e incluso fracción vegetal, diversificando las opciones de tratamiento, si bien queda claro en el Plan que debido a su elevado coste, sólo se justificaría en caso de que las infraestructuras actuales no resultaran suficientes.

#### **Alternativas de gestión de la fracción envases**

En cuanto a la gestión posterior de los envases recogidos selectivamente se han analizado las siguientes alternativas:

- Alternativa D1:** Implantación de una planta de clasificación en la Ciudad y transporte de cada fracción a instalaciones de clasificación y reciclaje en la Península.
- Alternativa D2:** Transporte directo de la fracción de envases ligeros a planta de selección de envases automática en la Península y, desde ésta, transporte de los distintos materiales a instalaciones de reciclaje.
- Alternativa D3:** Construcción de una estación de transferencia en Melilla de la fracción envases para compactación y reducción de las emisiones asociadas al transporte.

En conclusión, y a partir de los resultados del ACV, se considera que la mejor opción es la que se plantea en el PIGREMEL (D3) y que consiste en mantener el sistema actual e implantar progresivamente la recogida selectiva de envases ligeros con el objetivo de alcanzar el 50% en 2020, y siendo su destino la clasificación y reciclaje en la Península. A fin de reducir las emisiones derivadas del transporte, se realizará una compactación previa en Melilla en una estación de transferencia que se prevé que sea de nueva implantación.

ALTERNATIVAS	EMISIONES			
	CO (Kg)	Nox (kg)	SO2 (kg)	CO2 (t)
D1	92,72	1.304,84	208,56	268,98
D2	116,01	1.196,86	281,96	110,90
D3	58,26	600,38	140,98	83,42

#### **Emisiones asociadas a las alternativas**

9. Un programa de vigilancia ambiental en el que se describan las medidas previstas para el seguimiento;

El programa de vigilancia ambiental se encuentra recogido en el punto 8 del Estudio.

El objetivo del programa de vigilancia ambiental, es garantizar la correcta aplicación del Plan, la consecución de sus objetivos y la preservación de la calidad ambiental, así como el cumplimiento de las medidas correctoras y compensatorias propuestas, y la detección, en su caso, de efectos ambientales no previstos y las medidas necesarias para solucionarlos. Por tanto, se identifican y definen los sistemas, aspectos o variables ambientales que deberán ser objeto de seguimiento y la metodología que se utilizará para ello.

La Consejería de Coordinación y medio ambiente, como órgano promotor del Plan, deberá realizar un seguimiento periódico de los principales efectos que la aplicación del PIGREMEL 2017- 2022 produce en el medio ambiente, para lo que en el EAE se establecen y describen las medidas de seguimiento ambiental que permitan la obtención de información acerca de:

- Grado de cumplimiento de los objetivos ambientales propuestos a través de indicadores de seguimiento.
- Estado de ejecución de actuaciones propuestas en el Plan a través de indicadores de seguimiento.
- Envergadura de los efectos ambientales negativos derivados de su puesta en marcha a través de indicadores ambientales.
- Metodología para la identificación de los efectos ambientales adversos no previstos sobre los elementos del medio a través del informe de seguimiento y de la creación de la Comisión de Seguimiento del PIGREMEL.

Con el fin de poder realizar dicho seguimiento se definen una batería de indicadores que se diferencian entre:

- Indicadores de seguimiento del Plan
- Indicadores de seguimiento de los efectos ambientales en la gestión de residuos en la CAM.

Cada dos años se realizará un informe de seguimiento en el que se compruebe el cumplimiento de los objetivos así como se valore el estado de ejecución de las actuaciones y los efectos ambientales derivados,